



DECRETO N° 1443 = 1

TEMUCO, 17 OCT 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 08.10.2024; presentada por GONZALEZ SOTO DANILO IVAN.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : GONZALEZ SOTO DANILO IVAN
 R.U.T. : 18.169.403-3
 Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 9-5375
 Código : 472.102
 Actividad Económica : CARNICERIA
 Clasificación : Microempresa Familiar.

TRASLADO

De la dirección comercial : ISLA GUAFO N°03170
 A la dirección comercial : ISLA DE CHILOÉ N°03061.
 Rol Avalúo : 935-99
 Fecha de Solicitud : 08.10.2024
 Traslado N° : 67
 Fecha otorgamiento : 14.10.2024
 Email : [REDACTED]
 Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/mpñ

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3006708.